

OBRAS ESPECIAL NECESIDAD 2020

SEÑALIZACIÓN DE OBRAS



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

**INSTRUCCIONES BÁSICAS PARA LA
SEÑALIZACIÓN DE ACTUACIONES DEL
PLAN EXTRAORDINARIO
DE OBRAS DE
ESPECIAL NECESIDAD 2020**

Los municipios beneficiarios de las ayudas con cargo al Plan de Obras de Especial Necesidad 2020, tienen la **obligación de dar publicidad de las actuaciones a la ciudadanía mediante la señalización de las mismas**, de acuerdo con las normas de identidad corporativa. Para facilitar su cumplimiento, a continuación se ofrecen unas instrucciones básicas sobre las características y modelos de señalización específica para el Plan de Obras de Especial Necesidad 2020:

GENERALIDADES

1.- Todas las actuaciones **superiores a 5.000 euros** tienen la obligación de instalar un cartel informativo con las siguientes características:

a) Medidas y diseño:

Serán de tamaño proporcionado a la cuantía de la ayuda concedida con las variantes que se estipulan en el **ANEXO** de estas Instrucciones.

b) Ubicación:

Se colocarán en el lugar en que se realicen las actuaciones referentes a las ayudas concedidas, en un sitio **siempre visible al público**, junto a la entrada principal del recinto o local donde se actúe o en el terreno o vía donde se inicie la actuación cuya inversión sea mayor.

-Cuando se trate de una **placa** en pared, ésta se situará a una altura de 1,50 m. desde el suelo a la base de la placa.

-Cuando se trate de una **valla** se situará a 0,9 m desde el suelo a la base de la placa para todas las actuaciones.

-Cuando no exista la posibilidad de anclar el cartel en una pared o en una valla, se deberá anclar al suelo (no puede impedir, en ningún caso, la accesibilidad de personas y/o vehículos). En el caso de algunas inversiones eléctricas se puede utilizar el pie de farolas como soporte a una altura superior a los 2 metros desde el suelo.

c) Duración:

Las vallas y/o placas deberán colocarse en el momento del inicio de las actuaciones afectadas por las ayudas y deben permanecer como mínimo hasta el 30 de diciembre del 2020.

d) Materiales:

-Para las placas debe utilizarse el metacrilato o chapa de aluminio que se fijará a la pared mediante un sistema que garantice su seguridad.

-Para las vallas debe utilizarse chapa galvanizada de 0,8 mm de espesor protegida con una capa de imprimación antioxidante y tratamientos anticorrosión y antivandálico. El anclaje al suelo debe garantizar la suficiente resistencia al viento, sobretodo, en zonas desprotegidas, aconsejándose la utilización de perfiles IPN.

materiales

Para las placas debe utilizarse el metacrilato o chapa de aluminio que se fijará a la pared mediante un sistema que garantice su seguridad.

Para las vallas debe utilizarse chapa galvanizada de 0,8 mm de espesor protegida con una capa de imprimación antioxidante y tratamientos anticorrosión y antivandálico. El anclaje al suelo debe garantizar la suficiente resistencia al viento, sobre todo, en zonas desprotegidas, aconsejándose la utilización de perfiles IPN.

INVERSIÓN COFINANCIADA SUPERIOR A 100.000 EUROS

OBRAS ESPECIAL NECESIDAD 2020

Construcción Nave para usos múltiples

Inversión: XXXXX €

Empresa Constructora: XXXXX.SL

Director de Obra: XXXXX XXXXX

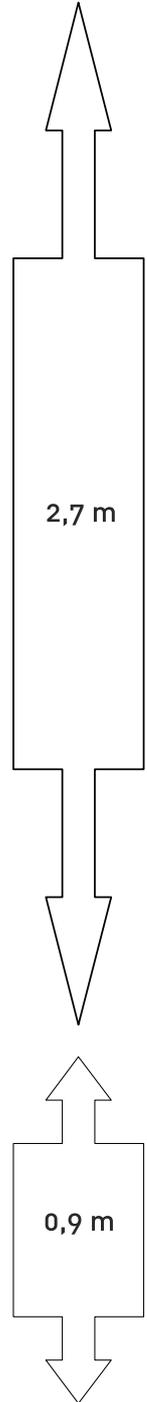
Aportación Diputación de Badajoz: XXXXX €

Aportación Municipal: XXXXX €

Espacio reservado
para escudo del
ayuntamiento



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



INVERSIÓN COFINANCIADA ENTRE 50.000 Y 100.000 EUROS

OBRAS ESPECIAL NECESIDAD 2020

Construcción Nave para usos múltiples

Inversión: XXXXX €

Empresa Constructora: XXXXX.SL

Director de Obra: XXXXX XXXXX

Aportación Diputación de Badajoz: XXXXXX €

Aportación Municipal: XXXXX €

Espacio reservado
para escudo del
ayuntamiento



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

2,1 m

0,7 m

1,40 m

INVERSIÓN COFINANCIADA ENTRE 30.000 Y 50.000 EUROS.

OBRAS ESPECIAL NECESIDAD 2020

Construcción Nave para usos múltiples

Inversión: XXXXX €

Empresa Constructora: XXXXX.SL

Director de Obra: XXXXX XXXXX

Aportación Diputación de Badajoz: XXXXXX €

Aportación Municipal: XXXXX €

Espacio reservado
para escudo del
ayuntamiento



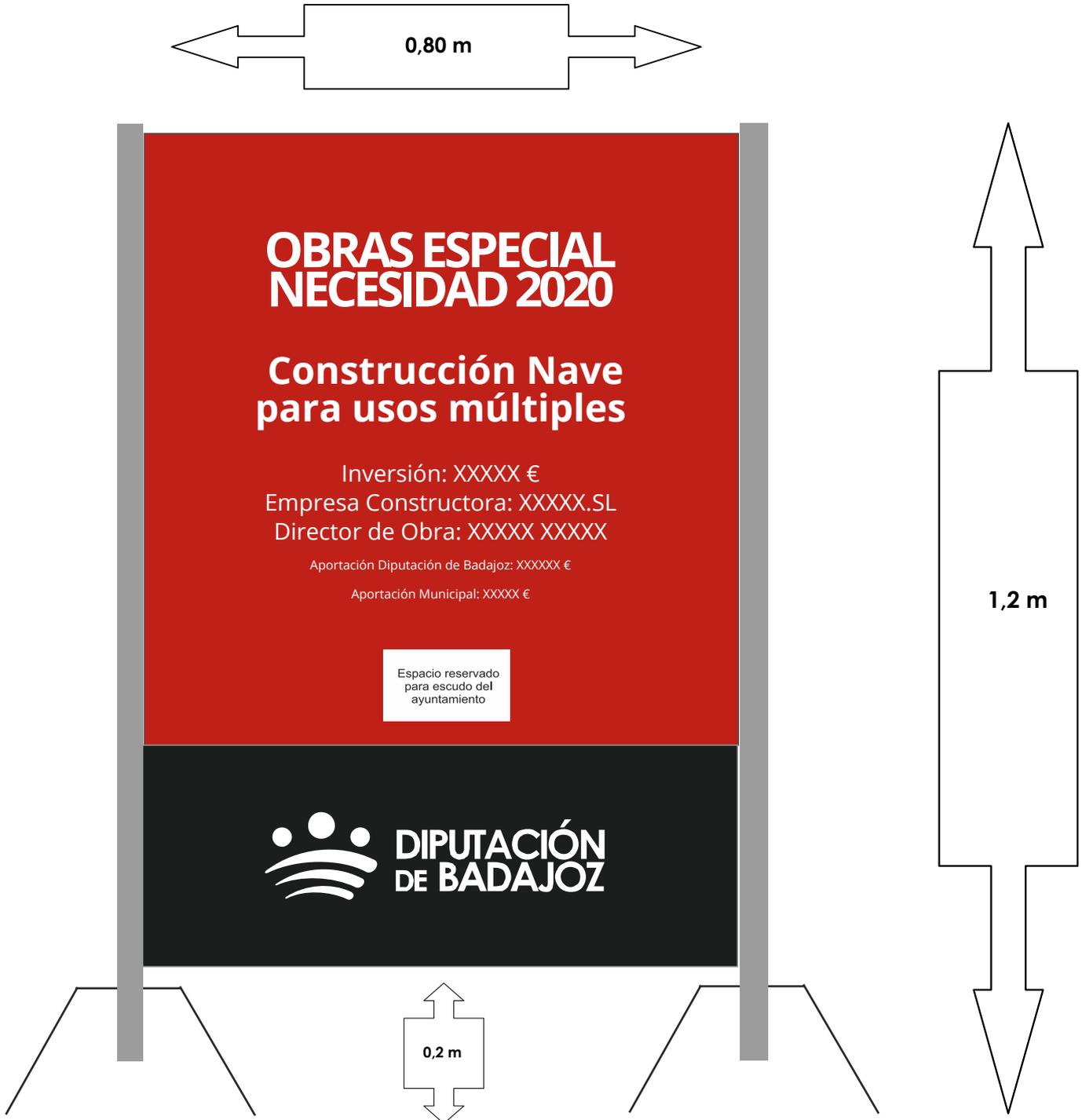
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

1,8 m

0,6 m

1,20 m

INVERSIONES COFINANCIADAS DE MENOS DE 30.000. (Señalización móvil)



INVERSIÓN SUPERIOR A 100.000 EUROS

OBRAS ESPECIAL NECESIDAD 2020

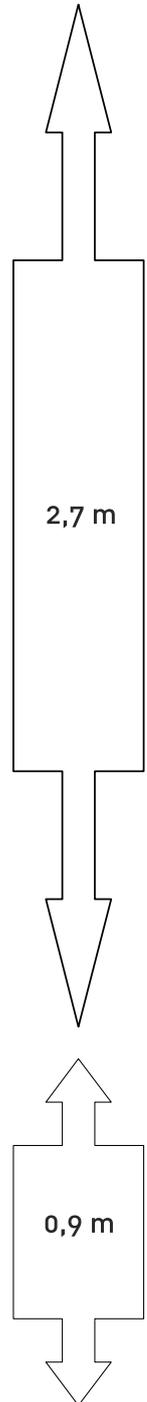
Construcción Nave para usos múltiples

Inversión: XXXXX €
Empresa Constructora: XXXXX.SL
Director de Obra: XXXXX XXXXX

Espacio reservado
para escudo del
ayuntamiento



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



INVERSIÓN BENTRE 50.000 Y 100.000 EUROS

OBRAS ESPECIAL NECESIDAD 2020

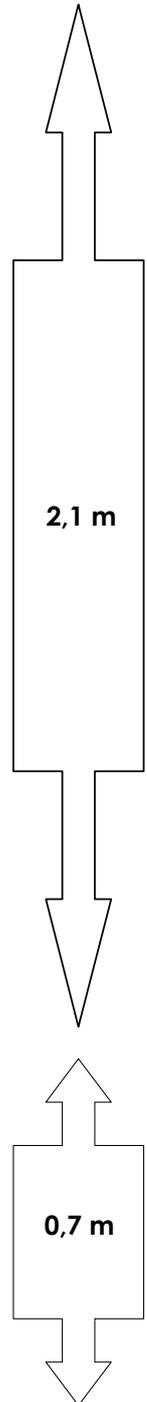
Construcción Nave para usos múltiples

Inversión: XXXXX €
Empresa Constructora: XXXXX.SL
Director de Obra: XXXXX XXXXX

Espacio reservado
para escudo del
ayuntamiento



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



INVERSIÓN ENTRE 30.000 Y 50.000 EUROS.

**OBRAS ESPECIAL
NECESIDAD 2020**

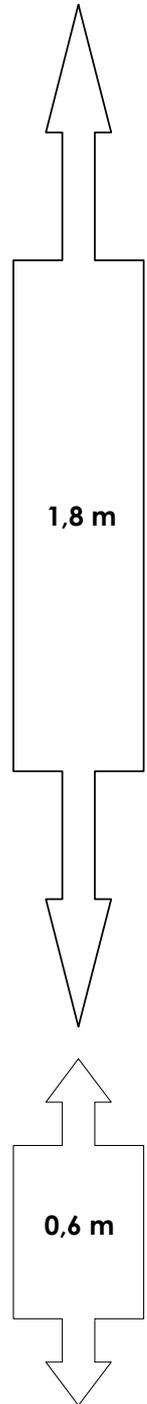
**Construcción Nave
para usos múltiples**

Inversión: XXXXX €
Empresa Constructora: XXXXX.SL
Director de Obra: XXXXX XXXXX

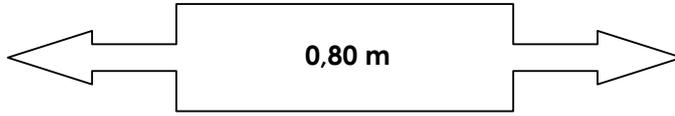
Espacio reservado
para escudo del
ayuntamiento



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**



INVERSIONES DE MENOS DE 30.000. (Señalización móvil)



**OBRAS ESPECIAL
NECESIDAD 2020**

**Construcción Nave
para usos múltiples**

Inversión: XXXXX €
Empresa Constructora: XXXXX.SL
Director de Obra: XXXXX XXXXX

Espacio reservado
para escudo del
ayuntamiento

